

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

34113 *Resolución de 30 de Septiembre de 2009, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena) "Aeropuerto de Bilbao. Expediente de Expropiación Forzosa para la adecuación del Aeropuerto a las NTAC", en los términos municipales de Sondika y Erandio (Vizcaya). (Expediente número: 96-Aena/09).*

La Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de expropiación forzosa "Aeropuerto de Bilbao. Expediente de Expropiación Forzosa para la adecuación del Aeropuerto a las NTAC", en los términos municipales de Sondika y Erandio (Vizcaya).

Dichas obras están incluidas en la normativa prevista en el artículo 46 de la Ley de Navegación Aérea de 21 de julio de 1960, siendo por tanto, aplicable a las mismas los preceptos contenidos en los artículos 10 y 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II del Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento, este Ministerio ha resuelto:

En el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos de Sondika y Erandio (Vizcaya), estarán a disposición de los propietarios afectados el Anejo de Expropiaciones, que incluye los planos generales de expropiación, relativos al municipio referenciado.

FINCA NUM.	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR Y DOMICILIO	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN (M ²)	SUPERFICIE SERVIDUMBRE (M ²)	SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL EN (M ²)	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA	APROVECHAMIENTO	AFECCIÓN
1-00-00	ERANDIO (Vizcaya)	1	16	VEPAIN, S.L. Avda. Lehendakari Aguirre,13 48014 - BILBAO	54,10	-----	-----	S.N.U.	Terreno y Mejoras	Parcial
2-00-00	SONDIKA (Vizcaya)	13	409	MIREN ANSOLEAGA OROZCO Y OTROS Caseno Aretxalde, 7 48196 LEZAMA (VIZCAYA)	21	-----	-----	S.N.U.	Improductivo	Parcial

Madrid, 30 de septiembre de 2009.- El Director General de Aviación Civil.- Orden FOM 205/2009, de 2 de febrero. Boletín Oficial del Estado de fecha 9 de febrero de 2009. Firmado: Manuel Ameijeiras Vales.

ID: A090072208-1